



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Letras
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
27 DE JULIO DE 2017

En el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, siendo las 9.07 horas del día 27 de julio de 2017, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Decano, los miembros pertenecientes a la Junta de Centro que al pie se señalan y que, en sesión extraordinaria, tratan los siguientes puntos establecidos en el orden del día.

Punto único:

Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión de Docencia del Centro sobre el proceso de evaluación de un TFG en la convocatoria de julio de 2017.

Se ha enviado como documentación adjunta a la convocatoria el Informe del Prof. Francisco Rodríguez, la Solicitud del mismo a la Secretaría del Centro, y los acuerdo propuestos por la Comisión.

Toma la palabra el Sr. Decano dando lectura de los nombres de profesores que excusan ausencia antes de pasar a resumir el orden de su intervención, que versará sobre 1) Exposición de los hechos, 2) Acuerdos de la Comisión de Docencia, 3) Orden de palabra de los miembros de la Junta sobre la propuesta de los acuerdos, 4) Aprobación o no de los mismos.

Comienza el Sr. Decano exponiendo que, según lo manifestado por el Dr. Francisco José Rodríguez Mesa, vocal del Tribunal número 2 de defensa de TFGs del Grado de Traducción e Interpretación, mediante escrito dirigido al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras con fecha 6 de julio de 2017, durante el proceso de corrección del TFG de la estudiante D^a Ángela García

Hernández y previa utilización de la herramienta telemática Turnitin, utilizada en ésta y otras facultades de la Universidad de Córdoba para detectar posibles casos de plagio, advirtió que una parte significativa del trabajo había sido plagiada de distintas fuentes, con lo que incurriría en el artículo 19 y merecería, en caso de ser presentado, la nota de suspenso. De forma previa a la lectura de los TFGs, el Dr. Rodríguez Mesa, siguiendo las recomendaciones del reglamento, puso el hecho en conocimiento de la Sra. Presidenta del tribunal, Dra. Aurora Ruiz Mezcuca, que, según las indicaciones del art. 19 del reglamento, trasladó esta información a la tutora académica del TFG, Dra. M^a Luisa Rodríguez Muñoz.

En este punto, según manifiesta en su escrito el Dr. Rodríguez Mesa, se personaron ante el tribunal la tutora académica del TFG, Dra. Rodríguez Muñoz, y la coordinadora del Grado de Traducción e Interpretación, Dra. Soledad Díaz Alarcón, alegando la inexistencia de plagio y defendiendo la legalidad de la presentación y defensa del TFG.

Resultado de ello fue la decisión adoptada por parte de las Dras. Ruiz Mezcuca y Brazo Millán, de admitir el TFG para su defensa y, ante la negativa de participar en su evaluación por parte del Dr. Rodríguez Mesa, de aceptar la ausencia del Dr. Rodríguez Mesa en la evaluación del TFG citado y la actuación en su lugar de la suplente del tribunal, Dra. Eva Lucía Jiménez Navarro, hecho que dio lugar a la existencia de dos actas de constitución del tribunal y, en buena lógica, dos actas diferentes de evaluación. Reunido este tribunal otorgó la nota de 6.5 al trabajo, siendo firmada la correspondiente acta por las Dras. Ruiz Mezcuca, Brazo Millán y Jiménez Navarro.

Continúa el Sr. Decano con la lectura de acuerdos propuestos:

1) Anular todo el proceso seguido después de que se personaran ante el tribunal de las Dras. Rodríguez Muñoz y Díaz Alarcón. El resto de los hechos relatados se entiende que es nulo de pleno derecho.

2) Anular el acta constitutiva del tribunal integrado por las Dras. Ruiz Mezcuca, Brazo Millán y Jiménez Navarro, por existir un acta constitutiva anterior y legítima firmada por los tres miembros titulares del tribunal.

3) Anular igualmente el acta de calificación firmada por las Dras. Ruiz Mecua, Brazo Millán y Jiménez Navarro, al carecer de la firma de uno de los miembros titulares del tribunal, el Dr. Rodríguez Mesa.

4) En relación con la anulación del acta, dar por no presentado el TFG de D^a Ángela García afectado por estos hechos.

5) Exhortar a las Dras. Rodríguez Muñoz y Díaz Alarcón, así como a todo el profesorado del centro, a que en el futuro se abstengan de mediar o verter opiniones que pudieran mediatizar el fallo de cualquiera de los tribunales de TGFs, TFMs o tesis doctorales, tanto del presente año como de los venideros.

6) Reprobar a las Dras. Ruiz Mecua, Brazo Millán y Jiménez Navarro la constitución de un tribunal alternativo al titular con la intención de que se pudiera dar lectura al TFG presentado por la estudiante D^a Ángela García; y a los Dres. Ruiz Mecua, Brazo Millán y Rodríguez Mesa por no acordar la resolución del caso en el seno del tribunal o haber dado traslado de él al Centro.

7) Dar por válidas las calificaciones obtenidas por los restantes TFGs presentados dicho día en el tribunal nº 2 de Traducción e Interpretación, al entender que los hechos narrados no afectaron a los trabajos evaluados por los miembros titulares del tribunal y a las calificaciones asignadas por éstos.

Ya en el turno de palabra, el prof. José Naranjo, miembro de la Comisión de Docencia y partícipe de la decisión, expone su apoyo a las propuestas de la reunión. En su opinión, la comisión atendió al tema desde todos los ángulos, de modo que las decisiones están tomadas según derecho y sin agravio para las partes. Asimismo, añade el prof. Naranjo que un tema como éste abre las posibilidades de matizaciones, pero todos los detalles fueron ya tenidos en cuenta. Por tanto, se solicita que no se modifiquen los términos de la resolución, al entenderse que es la mejor posible.

Después, continúa el turno de palabra de los asistentes con las intervenciones del prof. Pedro Ruiz, la profa. Carmen Blanco, el prof. Rafael Bonilla y los miembros del equipo decanal.

El Sr. Decano agradece a los miembros de la Junta sus intervenciones y solicita la ratificación de los acuerdos propuestos.

Se aprueban.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 9,50 horas, de lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Prof. Dr. Ricardo Córdoba de la Llave	Prof. Dr. Israel Muñoz Gallarte
---------------------------------------	---------------------------------

PIE QUE SE CITA

Miembros asistentes

Ilmo. Sr. Decano

D. RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE

Sr. Secretario

D. ISRAEL MUÑOZ GALLARTE

Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad

DÑA. MARÍA MARTÍNEZ ATIENZA DE DIOS

Sr. Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales

D. ANTONIO RUIZ SÁNCHEZ

Sra. Vicedecana de Proyección Social y Comunicación

DÑA. MANUELA ÁLVAREZ JURADO

Profesores Doctores de Cuerpos Docentes Universitarios

BLANCO VALDÉS, Carmen F.

BONILLA CEREZO, Rafael

GARCÍA CALDERÓN, Ángeles

LÓPEZ QUERO, Salvador

MARTÍN SALVÁN, Paula

MELCHOR GIL, Enrique

NARANJO RAMÍREZ, JOSÉ

POYATO SÁNCHEZ, Pedro

ROMÁN ALCALÁ, Ramón

RUIZ PÉREZ, Pedro

Profesores Contratados Doctores, Colaboradores, Ayudantes y Asociados

LÓPEZ CANO, Rafaela

PAS

GÓMEZ LUQUE, Juan Antonio

Estudiantes

BUJALANCE LÓPEZ, Rafaela

Excusan su ausencia

PAVÓN, Víctor

JORDANO BARBUDO, M. Ángeles

SANCHIDRIÁN, JOSÉ

GÓMEZ NAVARRO, Soledad

RUIZ, AURORA

CEJUDO, Rafael

LÓPEZ CAÑETE, Eduardo Máximo

CANO BELMONTE, Javiera

BOUSSIF, Jesús